

ADENDA 1

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT - 092- 2015

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO, se permite informar a los interesados en el Proceso de Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNT-092-2015, cuyo objeto es: **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN "IMPLEMENTACIÓN DEL ORDENAMIENTO DEL MAR ALEDAÑO A LAS PLAYAS URBANAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS DECRETO 1766 DE AGOSTO DE 2013 SECTOR BOCA GRANDE"**, que de acuerdo con las observaciones y respuestas realizadas se modifica los términos de la invitación en lo señalado en negrilla así:

PRIMERO. Se modifica el numeral 2.1. Cronograma, el cual queda así:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
Publicación de términos de invitación y anexos	13 de noviembre de 2015		www.colombiacompra.gov.co PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO Portal: www.fontur.com.co Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá D.C.
Solicitud de aclaración a los términos No se recibirán solicitudes de aclaración con posterioridad a esta fecha.	17 de noviembre de 2015	19 de noviembre de 2015	fperdomo@fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá D.C.
Respuesta observaciones a los términos	23 de noviembre de 2015		www.colombiacompra.gov.co PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO Portal: www.fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá D.C.
Cierre y entrega de propuestas	30 de noviembre de 2015 Hora: 10:00 a.m.		FIDUCOLDEX VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONTUR Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá D.C.

Publicación Informe parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes	4 de diciembre de 2015		www.colombiacompra.gov.co PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO Portal. www.fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá D.C.
Término para presentar subsanes. Informe parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes	7 de diciembre de 2015	10 de diciembre de 2015	fperdomo@fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá D.C.
Publicación Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación	15 de diciembre de 2015		www.colombiacompra.gov.co PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO Portal. www.fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá D.C.
Observaciones Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, observaciones a la parte calificable. No se recibirán observaciones con posterioridad a esta fecha.	<u>16 de diciembre de 2015</u>	<u>17 de diciembre de 2015</u>	fperdomo@fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá D.C.
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación. Publicación de Informe Final de Evaluación	21 de diciembre de 2015		www.colombiacompra.gov.co PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO Portal. www.fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá D.C.
Selección del contratista	21 de diciembre de 2015		www.colombiacompra.gov.co PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO Portal. www.fontur.com.co

			Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá D.C.
Suscripción Contrato	de	A partir del 22 de diciembre de 2015	Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque. Ciudad de Bogotá D.C.

SEGUNDO. Se modificación el numeral 4.1. Experiencia específica del oferente, la cual queda así:

"4.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE

Se evaluarán los 2 contratos allegados en las propuestas según la siguiente tabla de puntuación para Experiencia Específica del proponente:

EXPERIENCIA A ACREDITAR POR PARTE DEL OFERENTE	PUNTUACIÓN
<i>Si la suma de los contratos presentados para cumplir con las condiciones de la experiencia específica habilitante del oferente es igual o superior al presupuesto oficial y hasta 2 veces el presupuesto oficial.</i>	300 puntos
<i>Si la suma de los contratos presentados para cumplir con las condiciones de la experiencia específica habilitante del oferente son mayores a 2 veces el presupuesto oficial y menores a 3 veces el presupuesto oficial</i>	500 puntos
<u>Si la suma de los contratos presentados para cumplir con las condiciones de la experiencia específica habilitante del oferente es mayor o igual a 3 veces el presupuesto oficial del presente proceso de selección.</u>	700 puntos

Los proponentes deberán allegar la copia del contrato o certificación de contratos, en uno u otro caso acompañado de acta de terminación o acta de recibo final o acta de liquidación, donde conste la ejecución del contratante y se evidencie la actividad solicitada. No se aceptan auto certificaciones.

En el caso en que los contratos sean expedidos a un consorcio o una unión temporal serán tenidas en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación en su ejecución. De acuerdo con lo anterior, el proponente deberá allegar copia del documento de constitución de unión temporal o consorcio o de la figura asociativa, en el cual se pueda verificar el porcentaje de participación y las actividades ejecutadas, lo anterior, si el contrato así no lo indican.

En caso que el contrato que se allegue como experiencia sea contrato² ejecutado en otro país, debe venir apostillado o consularizado.

SEGUNDO. Se modificación el numeral 4.2. Experiencia específica del Equipo de Trabajo, la cual queda así:

"4.2. CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (300 PUNTOS)

Es aquella que se acredite con base en el personal propuesto en la oferta, directamente relacionada con las actividades que desarrollarán en la ejecución contractual y que permite a la entidad valorar la idoneidad del personal propuesto en la oferta, previa la acreditación de la formación académica conforme al cuadro relacionado anteriormente del personal mínimo requerido (Director de Interventoría y Residente de interventoría).

CALIFICACIÓN DEL RECURSO HUMANO POR EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN EL OBJETO CONTRACTUAL:

CARGO	REQUISITO	PUNTOS
Director de Interventoría	Si acredita haberse desempeñado como Director de Interventoría dos (2) contratos de Interventoría de Obras de Infraestructura cuya sumatoria sea igual o mayor a 1 vez el presupuesto oficial a 2 veces el presupuesto oficial.	100 puntos
	Si acredita haberse desempeñado como Director de Interventoría dos (2) contratos de Interventoría de Obras de Infraestructura cuya sumatoria sea igual o mayor a 2 y menor a 3 veces el presupuesto oficial.	200 puntos
	Si acredita haberse desempeñado como Director de Interventoría dos (2) contratos de Interventoría de Obras de Infraestructura cuya sumatoria sea igual o mayor a 3 veces el presupuesto oficial.	300 puntos

Dado en Bogotá D.C., el veintiséis (26) de noviembre de 2015.


PAOLA SANTOS VILLANUEVA
Directora Jurídica
FONTUR

Proyectó: Alba Rodríguez Parra Vera